



Aseguró ante Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República

PERUPETRO HA CUMPLIDO ESTRICTAMENTE CON LEY 30357 PARA EL INGRESO DE PETROPERÚ AL LOTE 192

- ***Aclaró que Petroperú mantiene intacto su derecho a presentarse para calificar como empresa petrolera para Lote 192***
- ***Debe demostrar capacidad económica y financiera***

PERUPETRO S.A. aseguró que ha cumplido estrictamente con la aplicación de la Ley 30357 para asegurar el ingreso de la empresa Petróleos del Perú (Petroperú), a la explotación del Lote 192 por un plazo de 30 años.

“Nosotros hemos venido cumpliendo la Ley N° 30357, la misma que debe ser interpretada de acuerdo al marco jurídico que regula las funciones de PERUPETRO”, manifestó el presidente del directorio, Francisco García Calderón durante su presentación ante la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República.

Aclaró que de acuerdo a sus funciones, PERUPETRO requiere evaluar las condiciones de otorgamiento del posible contrato, calificar a la empresa petrolera, negociar y de llegar a un acuerdo, suscribir el contrato. “La Ley 30357 no otorga de manera directa el Lote 192 a Petroperú, lo que se confirma con el dictamen de la Comisión de Energía y Minas”, explicó.

“Somos absolutamente respetuosos del tema legal y vamos a seguir cumpliendo con las normas vigentes”, subrayó.

En ese sentido, indicó que Petroperú solicitó calificar como operador del Lote 192, pero no demostró la capacidad económica, por lo que decidió presentarse en consorcio con la empresa Frontera, logrando calificar ante PERUPETRO.

Sin embargo, dicho acuerdo fue dado por terminado por el mismo Petroperú, por lo que PERUPETRO dejó sin efecto la referida calificación.

Al respecto, aclaró que Petroperú mantiene intacto su derecho de presentarse para calificar como empresa petrolera al Lote 192, “Petroperú puede, si así lo desea, buscar su socio estratégico y presentarse a PERUPETRO para negociar las condiciones de trabajo del Lote 192, no hay ningún inconveniente para ello”, dijo.

Incluso, precisó que si los números le siguen favoreciendo a Petroperú, podría estar en una mejor situación financiera y contar con flujos disponibles que le permitan demostrar capacidad económica y financiera para operar el Lote 192.

“Pueden volver a presentarse solos y haremos la evaluación respectiva de acuerdo a las leyes y reglamentos que nos rigen”, afirmó PERUPETRO.

Durante su exposición ante el Congreso, también indicó que el contrato temporal de servicios del Lote 192, se extendería más allá de febrero de 2019, debido a la situación de Fuerza Mayor por la inoperatividad del Oleoducto, lo que da un plazo

adecuado para que Petroperú demuestre su capacidad económica y financiera para explotar el referido lote.

Finalmente, PERUPETRO reiteró su apertura y disposición a seguir brindando toda la información que requiera el Congreso de la República, en aras de la transparencia y beneficio del país.

PERUPETRO S.A.

Lima, 08 de noviembre del 2017